

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 35/05/89/s
Distr: UA/SC

21 de marzo de 1989

Como anteriormente, se ruega que organicen hasta diez llamamientos por Sección y destinatario.

Más información sobre AU 54/89 (ASA 35/02/89/s, del 17 de febrero)- Desaparición

FILIPINAS: Apolinar PABRICIO

=====

Amnistía Internacional ha sabido que Apolinar Pabricio recibió una visita de un familiar suyo en el cuartel del 16 Batallón de Infantería de Baanan, Magdalena, provincia de Laguna, donde se encuentra detenido. Se han recibido informes sin confirmar que afirman que fue maltratado al principio de su estancia bajo custodia.

Apolinar Pabricio fue arrestado en Pagsanjan, provincia de Laguna, el 8 de febrero de 1989, por miembros del 16 Batallón de Infantería del Gobierno de Filipinas, que sospechaban que pertenecía a una unidad del rebelde Nuevo Ejército del Pueblo (NEP), comando de Laguna. El 16 Batallón de Infantería negó que estuviera en detención.

NUEVA ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas usgentes/cartas vía aérea:

- recibiendo con satisfacción la noticia de que Apolinar Pabricio ha sido localizado bajo custodia y pidiendo garantías de que no sea sometido a malos tratos;
- instando a que sea llevado con rapidez ante un tribunal y se le acuse de un delito penal reconocido, o a que sea puesto en libertad.

LLAMAMIENTOS A:

Commander
Regional Unified Command 4 Headquarters
Camp Nakar
Lucena City
Quezón, Filipinas

Telegramas: Commander, Regional Unified Command 4 HQ, Camp Nakar,
Lucena City, Quezón, Filipinas
General Fidel V. Ramos
Department of National Defense

Camp General Emilio Aguinaldo
Quezón City
Metro Manila, Filipinas

Telegramas: Defence Secretary Ramos, Quezón City, Manila, Filipinas
Télex: 22471 dnd bh

COPIAS A:

Commander
16th Infantry Battalion
Banan
Magdalena
Laguna, Filipinas

General Renato de Villa
Chief of Staff of the Armed Forces of the Philippines
Camp General Emilio Aguinaldo
Quezón City
Metro Manila, Filipinas

y a la representación diplomática de Filipinas en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 1 de mayo de 1989.